



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 MAR 1996

Expte. Nº 21.013/95

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones Nº 086-95 y Nº 090-95, del Instituto de Educación "Dr. Arturo Oñativia", dictadas ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la primera resolución se designa interinamente y en carácter de suplente a docentes, en los cargos, asignaturas, cursos y fechas que en cada caso se indican, en el citado Instituto;

Que asimismo por la segunda resolución citada, se modifica la fecha de designación de la Prof. Ana María Escudero, designada por resolución Nº 086-95, a partir del 1º de Junio y hasta el reintegro de la Prof. Teresita Sosa de Petracchini, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía;

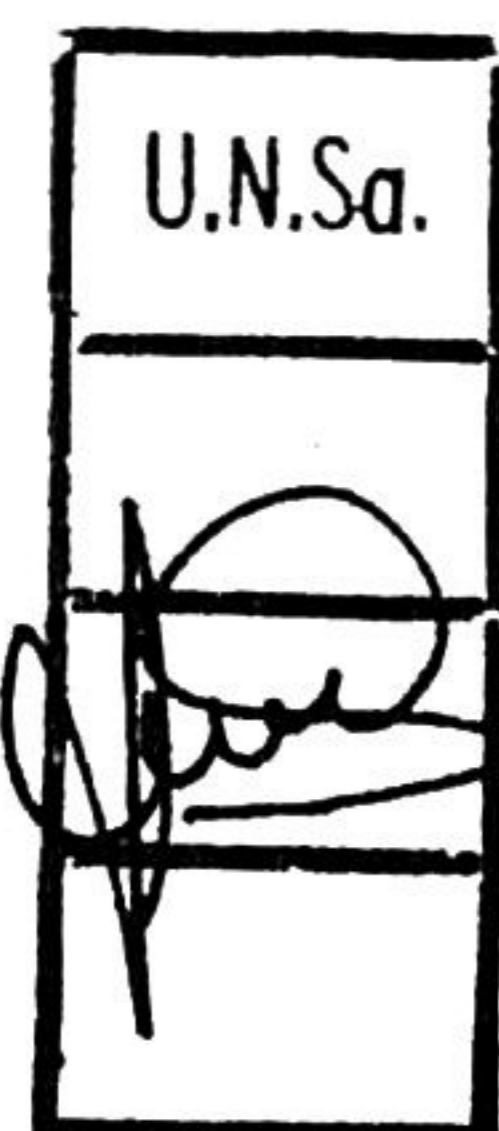
Que el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", solicita la homologación de las citadas resoluciones;

POR ELLO y atento a los informes producidos por la Dirección General de Administración y la Dirección de Registro y Control de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones Nros. 086-95 y 090-95, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fechas 8 de Junio y 14 de Junio de 1995, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
 SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRAD
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 051 - 96